	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 27

**ACTA N° 096-2023**

**18 DE DICIEMBRE DEL 2023**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>CONVOCATORIA PRIMERA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 2024.</b> <i>Participantes: Lizandro Brenes.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min, de discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>JURAMENTACIÓN NUEVO SUBGERENTE GENERAL.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>INFORME DE AVANCE PTAR Y ALCANTARILLADO SANITARIO.</b> <i>Participantes: Edwin Aguilar.</i> <i>(10 min. presentación y 20 min, de discusión)</i>
<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

.....


.....

.....

.....

.....

.....FIRMA DEL ACTA.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 096-2023**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las seis horas del día lunes dieciocho de diciembre del año dos mil veintitrés, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Rosario Espinoza Carazo y Ana Ruth Vilchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** No se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión, se brinda el tiempo reglamentario. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las seis horas y un minuto ingresa la directora Anelena Sabater Castro, Secretaria. Al ser las seis horas y dos minutos ingresan los directores Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente. Al ser las seis horas y tres minutos ingresa la directora Rita Arce Láscarez. Al ser las seis horas y trece minutos ingresa el director Salvador Padilla Villanueva. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.**

Al ser las seis horas y dos minutos se da inicio a la sesión con el quórum reglamentario.....

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes que: ya tenemos el quórum comprobado, en esta sesión estaríamos autorizando la presencia de doña Rocío Céspedes Brenes de la Gerencia General, buenos días para ella.....


Saluda doña Rocío Céspedes: muy buenos días a todos, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: a don Juan Antonio Solano Ramírez, de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenos días, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: a doña Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenos días, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 3 de 27


Indica don Lizandro Brenes que: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenos días, presente.....

Presenta don Lizandro Brenes la propuesta del Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 2.5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>CONVOCATORIA PRIMERA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 2024.</b> <i>Participantes: Lizandro Brenes.</i> <i>(5 min. presentación y 5 min, de discusión)</i>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>JURAMENTACIÓN NUEVO SUBGERENTE GENERAL.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos )</i>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>INFORME DE AVANCE PTAR Y ALCANTARILLADO SANITARIO.</b> <i>Participantes: Edwin Aguilar.</i> <i>(10 min. presentación y 20 min, de discusión)</i>
<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS</b>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Señala el señor Brenes Castillo que: debo decir que este punto (Juramentación del Subgerente General) estaría yo proponiendo trasladarlo para la siguiente sesión, porque no han transcurrido los tres días que hay que dar para la presentación de recursos, entonces por esa razón estaría yo proponiendo ese traslado.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 4 de 27

Somete la Presidencia a discusión el Orden del Día.....

Somete la Presidencia a votación el Orden del Día.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Pregunta don Lizandro Brenes: ¿doña Ana Ruth (Vílchez), por aquello que ya pueda (votar)?; parece que no, entonces con 5 votos queda aprobado.....


**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presente, la ausencia del Director Padilla Villanueva, la Directora Vílchez Rodríguez no emite su voto por problemas técnicos.....**

**2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 096-2023, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>TEMAS PROPIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA.</b>
--------------------	---------------------------------------------

**ARTÍCULO 3.- CONVOCATORIA PRIMERA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA 2024.**

Señala don Lizandro Brenes que: sobre la primera sesión del 2024, para sobre todo ver temas que son de mucha relevancia y que ante una eventual desconformación de la Junta Directiva por un período indeterminado podrían verse afectada la empresa. Eventualmente se estaba pensando en el jueves 4 (de enero) en la noche de manera virtual, sin embargo algunos Directores minutos recientes me dijeron que por qué no el miércoles 3 (de enero) en la noche; después cuando la Junta se conforme decidirá sobre la programación de todo el año, esta es en vista de los temas pendientes y en vista de tener una sesión antes de que la Junta por “x” o “y” motivo quede desconformada, entonces ante esa solicitud que me han hecho yo propondría el miércoles 3 (de enero), igual de manera virtual; yo no sé si a las 7 p.m. o a las 8 p.m., pero eventualmente a las 8 p.m. diría yo; doña Rosario (Espinoza), adelante.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 5 de 27

Comenta doña Rosario Espinoza que: gracias don Lizandro (Brenes), ¿pero sería el miércoles en vez del jueves, nada más?.....

Externa el señor Brenes Castillo que: sí, exacto.....

Hace ver la señora Espinoza Carazo que: ok, es que yo no puedo los miércoles, entonces yo no participaría de esa sesión; yo continúo con clases el otro año igual entonces no puedo los miércoles en la noche, me serviría el jueves que es el día que ya tenemos asignado, pero esa sería mí.....

Señala don Lizandro Brenes que: esa es una sesión previa antes de la eventual nueva conformación de la Junta, ¿viernes 5 (de enero)?.....

Externa la señora Espinoza Carazo que: sí, yo no puedo lunes y miércoles, son los días que tengo clases en la noche.....

Comenta don Lizandro Brenes que: tal vez lo que podemos hacer es; mi propuesta es que doña Georgina (Castillo) haga un sondeo para todos los Directores y vemos este punto el próximo jueves si a ustedes les parece bien, para también revisar agenda de todos, ¿te parece doña Georgina (Castillo)?; gracias, entonces la trasladamos, la moción es para trasladarlo para la siguiente sesión, no veo más manos levantadas.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: a favor.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....


Pregunta don Lizandro Brenes que: ¿doña Rita (Arce)?.....

Señala la señora Arce Láscarez que: lo que estamos es trasladando el punto de la próxima sesión, buscar el día.....

Hace ver el señor Brenes Castillo que: de la primera sesión, sí.....

Externa doña Rita Arce que: ok, de la primera sesión no tengo problema.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 27

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: ¿a doña Ana Ruth (Vílchez) cómo le habrá ido?; no me parece que no.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes, la ausencia del Director Padilla Villanueva, la Directora Vílchez Rodríguez no emite su voto por problemas técnicos.....**

**3.a. Trasladar este punto para la próxima sesión, y que doña Georgina Castillo Vega realice un sondeo sobre la disponibilidad de cada Director.....**

**ARTÍCULO 4.- JURAMENTACIÓN NUEVO SUBGERENTE GENERAL.**

Este punto se traslada según lo expuesto por la Presidencia en el artículo N° 2 de la presente sesión.....

Señala don Lizandro Brenes que: el siguiente punto son ya los informes de la Administración, y tiene que ver con el informe de avance sobre la planta de tratamiento; damos un receso de 2 minutos en el que se conecta don Edwin (Aguilar), y tal vez así le ayudamos a doña Ana (Ruth Vílchez), a las 6:12 (a.m.).....

Indica don Lizandro Brenes que: reanudamos la sesión al ser las 6:12 a.m.; bienvenido don Edwin (Aguilar), buenos días.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenos días don Lizandro (Brenes).....


Resalta el señor Brenes Castillo que: buenos días, gusto en saludarlo don Edwin (Aguilar); bienvenido don Salvador Padilla que se nos está incorporando.....

Saluda el señor Padilla Villanueva: buenos días, cómo están, placer saludarles.....

<b>CAPÍTULO III</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
---------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 5.- INFORME DE AVANCE PTAR Y ALCANTARILLADO SANITARIO.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1049-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° GG-GPRO-051-12-2023 suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Gestión de Proyectos; 3. JD-453-2023 suscrito por la Licda. Georgina


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 7 de 27

Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 4. Carpeta Alcantarillado (Expediente); 5. Oficio N° GG-1050-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 6. Oficio N° GG-GPRO-052-10-2023 suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Gestión de Proyectos.....

Para este punto se encuentra presente el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Gestión de Proyectos.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: para este punto no sé si doña Rocío (Céspedes) quería mencionar algo previo, o si le damos el pase a don Edwin (Aguilar).....

Externa la señora Céspedes Brenes que: muchas gracias por darme la palabra; a manera de recordatorio o más bien de resumen, la presentación que nos trae don Edwin (Aguilar) tiene que ver con dos temas que se han discutido en el seno de esta Junta Directiva, tienen que ver con el avance de la negociación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y lo correspondiente al Alcantarillado Sanitario, en años anteriores, hace cerca de 10-12 años la anterior Administración de manera conjunta con la Municipalidad de Cartago firmaron sendos convenios para el desarrollo de las plantas de tratamiento y de alcantarillado sanitario, por razones de naturaleza legal, largos plazos en la obtención de permisos de SETENA (Secretaría Técnica Nacional Ambiental), recursos ante la Sala Cuarta interpuestos por tres ciudadanos, y finalmente la disposición, normativa de que los proyectos de esta naturaleza no pueden estar fuera de balance y tienen que ser registrados en los estados financieros de la institución, limitaron e imposibilitaron a JASEC poder continuar en el proyecto tal y como originalmente se había planteado, para el caso de PTAR (Planta de Tratamiento de Aguas Residuales) era que nosotros desarrollaríamos todo el proyecto y le vendríamos los servicios a la Municipalidad (de Cartago), no obstante reiteramos ante estas limitaciones particularmente con las normas financieras contables, se le imposibilita a JASEC poder hacerse cargo de aportar los recursos para el financiamiento de la obra propiamente de la planta, es así que desde el año 2017-2018 se empiezan a hacer algunos acercamientos con la Municipalidad de Cartago para hacer reformulaciones de los convenios y finalmente ya ante la limitación contable-financiera se hicieron sendos esfuerzos para finiquitar el contrato o los convenios en función de la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 8 de 27

situación ya señalada, sin embargo no fue posible que la Municipalidad (de Cartago) nos diera alguna respuesta, ni negativa ni positiva a las propuestas, finalmente como ustedes han conocido en este año se ha estado trayendo a este seno una actualización de la situación en cuanto al proyecto, y particularmente tomó fuerza a partir del mes de julio cuando la Sala Constitucional giró una instrucción a la Alcaldía y Presidencia del municipio en cuanto a la necesidad de que en un plazo de 18 meses concluyeran el proyecto. Así las cosas, la Junta Directiva con la presencia aquí del señor Mario Redondo, Alcalde en ejercicio estuvimos acá conversando y finalmente se acordó instruir a la Administración para que hiciéramos equipos de trabajo para ver qué posibilidad había en la negociación de la venta de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, no obstante y a pesar de los esfuerzos por parte de JASEC no ha habido una disposición clara por parte del municipio, y por eso consideramos importante traer una actualización en torno al avance o en el estado en el que está el proyecto de Aguas Residuales.....

Resalta don Lizandro Brenes que: gracias; bienvenido nuevamente, adelante don Edwin (Aguilar), entonces.....

Señala el señor Aguilar Vargas que: procedo a compartir la pantalla.....

Pregunta don Lizandro Brenes que: ¿doña Rita (Arce), levantó la mano por el orden?.....


Resalta la señora Arce Láscarez que: la volví a bajar; es que en realidad fueron dos pequeñas imprecisiones que mencionó doña Rocío (Céspedes), (...) mencionó al final, no hay (...)......

Indica el señor Brenes Castillo que: sí, para eso está el tiempo de discusión.....

Pregunta el señor Aguilar Vargas que: ¿se mira la pantalla?.....

Comenta don Edwin Aguilar que: (se proyecta el oficio N° GG-GPRO-051-12-2023) con respecto a las negociaciones PTAR (Planta Tratamiento Aguas Residuales) tenemos que el 11 de setiembre se envió oficio de la Gerencia, en el cual se le indicaba a la Alcaldía que no era de recibo la posición que tenían tanto el oficio de Alcaldía como el adjunto, en donde ellos solicitaban que JASEC entregará sin costo alguno la totalidad del terreno del sitio de planta, y que en ese momento dejaban de cancelar el monto de ¢2.462,0 millones por concepto de intereses del préstamo que la municipalidad asumió para la



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 9 de 27

construcción del Alcantarillado Sanitario, estábamos en ese momento pendientes de recibir respuesta del oficio de Junta Directiva para la propuesta en donde JASEC pudiera funcionar como Unidad Ejecutora y continuar con el proceso de negociación. Que respecto a la cláusula de resolución de controversias, nosotros indicábamos que debía ser activada por el funcionario que estaba estipulado para eso, y que JASEC aceptaba la realización de sesiones de trabajo para continuar con la negociación, en ese tiempo el 26 de setiembre la Municipalidad (de Cartago) en su sesión del 26 de setiembre del 23, acuerda: “trasladar a la administración, a la Alcaldía para un informe de las gestiones que estén realizando en conjunto con JASEC”; ellos después que lo que quieren es que se brinde un informe de las gestiones que se están realizando en forma conjunta con JASEC y el Concejo Municipal que también está involucrado en ese tema y que al final tendrá que estar informado y tomar una decisión; y ahí tenemos el oficio de Alcaldía del 20 de octubre (AM-OF-974-2023), en donde dice que tiene que tiene como activada la Cláusula de Solución de Controversias, y propone una solución de trabajos para el día del 2 de noviembre, esa reunión efectivamente se realizó y mediante oficio GG-961-2023 de la Gerencia se ofrecen las condiciones, se establecen condiciones propuestas para trasladar el proyecto de Planta de Tratamiento a la Municipalidad (de Cartago), entre ellas la venta del terreno a un costo de ¢49.000 el metro cuadrado.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: don Edwin (Aguilar), un segundo nada más, antes de los escenarios que está planteando, darle los buenos días a doña Ana Ruth (Vílchez) que ya se conectó.


Saluda la señora Vílchez Rodríguez: buenos días, ¿me escuchan?.....

Responde el señor Brenes Castillo que: sí señora.....


Resalta doña Ana Ruth Vílchez que: buenos días; y disculpas porque algo se me desajustó en la computadora, pero ya estoy por acá y los escucho bien.....

Resalta don Lizandro Brenes que: bienvenida; adelante don Edwin (Aguilar).....

Continúa don Edwin Aguilar indicando que: entonces se le estipuló desde ese momento a la Alcaldía la propuesta de condiciones, en dónde se vende a ¢49.000 el metro cuadrado de acuerdo al avalúo de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 27

JASEC que tenemos nosotros, se estipula el requisito de realizar el finiquito del contrato interactivo como parte del traslado del proyecto a la Municipalidad (de Cartago), se incorpora la posibilidad de que como parte del pago que haga la Municipalidad (de Cartago) poder recibir un terreno que tiene la Municipalidad (de Cartago) acá en la Lima, el cual podría ser utilizado para el patio de interruptores en el proyecto de ampliación de la Subestación Cóncavas, y con el fin de lograr entendimiento de la aplicación de las posibles condiciones propuestas por JASEC se plantearon escenarios, entonces un primer escenario que es básico en donde se hace el traslado completo del terreno disponible del sitio planta, reservándonos nosotros el canal de Barro Morado, entonces ahí se entregan 29.862 metros (cuadrados) por un costo de ¢1.496.0 millones. Hay un segundo escenario en donde se trasladan 5.300 metros cuadrados por ¢300.0 millones, entendemos corresponde al presupuesto que han estado ellos manejando, también tenemos un traslado de 7.900 metros (cuadrados) por intercambio del terreno municipal de La Lima, y tenemos un traslado de 14.745 metros (cuadrados) por intercambio del terreno municipal más los ¢300.0 millones que ellos tendrían en presupuesto. Ahora en atención a la presunción de que existe un incumplimiento imputable a JASEC en el contrato interadministrativo, mediante oficio de Alcaldía N° AM-OF-974-2023 donde dice que: “se activa la cláusula de controversias”, se responde mediante oficio de Gerencia N° GG-903-2023 del 6 de noviembre donde se indica la necesidad de que la Cláusula sea activada por la persona que corresponde, de ahí tenemos un oficio de Alcaldía al N° AM-OF-1064-2023 del 14 de noviembre, donde se indica que se tiene la potestad para activar la Cláusula de Resolución de Controversias, y que ya ellos nos habían pasado las condiciones, las justificaciones para activarla, y se nos solicita que se presenten alternativas de solución para que sean consideradas por la Alcaldía; mediante oficio N° AM-OF-1149-2023 del 12 diciembre, esté fue la semana pasada o antepasada, se da respuesta al oficio GG-961-2023, se nos remite un adjunto de un oficio conjunto, y se nos indica que se rechaza la totalidad de las condiciones requeridas para el traslado del proyecto así como los posibles escenarios de referencia, siendo de que la Municipalidad (de Cartago) arguye que tiene costos hundidos por el monto de los pagos realizados al préstamo, que en ese momento ya van


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 27

por €2.500,98 millones y aunque se comunique ese valor ya en éste oficio no se pide que JASEC pague ese monto en efectivo, pero sí se nos hace responsables a nosotros de dichos costos y lo que solicitan es que nuevamente JASEC entregue el terreno del sitio de planta en compensación a los pagos que la Municipalidad (de Cartago) ha realizado por concepto del servicio de la deuda del préstamo IFAM (Instituto de Fomento de Asesoría Municipal) para la construcción del alcantarillado.....

Continúa el señor Aguilar Vargas que: aquí entonces tenemos las conclusiones, y es que a la fecha la Cláusula de la Resolución de Controversias no ha sido activada según nos lo indicaron iba a ser desde hace 8 años en el oficio que ustedes tienen adjunto en los adjuntos del 2015 de la Alcaldía. que nosotros mediante la presentación de escenarios del oficio N° GG-961-2023 de la Gerencia estamos atendiendo la solicitud de alternativas que nos pidió la Alcaldía en su oficio N° AM-OF-1064-2023 las cuales todas incluyen el finiquito del contrato interadministrativo sin la interposición de controversias o reclamos en sede judicial, que a partir de la última respuesta que recibimos del oficio N° AM-OF-1149-2023 de la Alcaldía se está preparando por parte de JASEC un oficio aclaratorio que rechace de forma contundente las supuestas responsabilidades que se tienen por la falta de construcción de la planta, y donde se brindarán argumentos necesarios suficientes para establecer la buena gestión realizada en la consecución del contrato, que ante la negativa que se tiene de recibir las condiciones para el traslado de la planta la Administración en forma oportuna apropiará recursos en el primer extraordinario del 2024 para nosotros sacar un concurso y comprar el terreno necesario para el patio de interruptores de La lima, que está gestión se presenta ante la Junta Directiva para su conocimiento, en el entendido que todas las condiciones propuestas por la Administración son sugeridas, lo que buscan es negociación, es entendimiento con la Municipalidad (de Cartago), para poder volver con ustedes y aportarles los avances; ¿sí señor?.....

Indica don Lizandro Brenes que: era para la discusión, ¿qué te queda?.....


Señala don Edwin Aguilar que: se les envió el otro informe sobre acueductos, no sé si se tiene el tiempo para verlo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 12 de 27

Comenta el señor Brenes Castillo que: ya llevamos 10 minutos, sin embargo, yo creo que la documentación ya estaba don Edwin (Aguilar) es que las sesiones de los lunes son cortitas.....

Señala el señor Aguilar Vargas que: listo, sí señor.....

Externa don Lizandro Brenes que: yo levanté la mano ya para la discusión, contamos con 3 minutos y medio, solamente para mencionar algo que me parece importante, desde mi punto de vista me parece impropio el que se le indilguen a JASEC los costos hundidos que supuestamente señala la Municipalidad (de Cartago), y todos los argumentos que nos mandan en ese último oficio, por lo tanto a mí me parece bien el tema de que se prepare esa nota aclaratoria, decir también que consta y me extraña que después de tantísimas reuniones, gestiones, conversaciones de tan alto nivel, donde también ya de manera previa se había mandado una nota con escenarios, inclusive escenarios que contemplaban el supuesto contenido presupuestario que tenía la Municipalidad (de Cartago) salgan de alguna manera con esto, entonces yo creo que es absolutamente inviable el que simplemente se le dé el terreno de gratis, eso no es legalmente viable según lo que se nos ha explicado acá, por otro lado yo conozco que en contexto municipal no le aprobaron el presupuesto para el otro año, entonces las partidas que tenían para compra de terrenos están un poquito limitadas, yo no sé si también irá por ese lado, lo que sí también es cierto es que don Cristian Acuña por lo menos a mí me ha mencionado en más de una ocasión o cada vez que lo veo la necesidad urgente “ya” del patio de interruptores en La Lima sobre todo porque la Zona Franca está al tope y con posibilidades de crecimiento, nosotros necesitamos ese terreno para el patio de interruptores u otro ahí a la par, pero yo lo que estaría planteando es la propuesta que ya les envié ahí al chat porque me parece que de esto sí podemos sacar algo positivo e intercambiar los terrenos al costo del avalúo de ambos para lo que alcance con uno a que asuma los metros del otro, para así nosotros poder contar con ese terreno que nos parece que es de urgencia para la institución y si no que don Edwin (Aguilar) y doña Rocío (Céspedes) me desmientan, de manera tal que si la Municipalidad (de Cartago) a fin de cuentas no quiere derogar dinero que pague ese otro terreno evidentemente con la salvaguarda de la tubería de Barrio Morado y todo lo demás porque es imposible

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 13 de 27


que nos quedemos sin esa salvaguardia, no se da ese terreno me parece que es un tema “ganar, ganar” y no solamente ganaríamos por el terreno sino para finiquitar de una vez por todas este contrato interadministrativo que ya suficientes dolores de cabeza nos ha dado, y entonces la propuesta iría en esa línea y obviamente una propuesta de que se aclare lo que corresponda, es decir no es como que nos vamos a dejar decir que estamos incumpliendo perse, y eso es nada más lo que quería decir, la propuesta por lo menos se las mandé ahí en el chat y es básicamente uno de los escenarios que había planteado don Edwin (Aguilar) donde parece que a la Municipalidad (de Cartago) pudiera resultarle mejor desde el punto de vista que no tendría que derogar ningún dinero de manera líquida, y me parece importante y por eso lo trajimos esto a Junta que ante una desconformación de la Junta Directiva y de más que la Administración pueda tener el apoyo, un acuerdo marco de la máxima jerarquía de esta institución para que pueda gestionar y decir: “no es que ya lo que acordó y la posición de la Junta es esta”.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rita (Arce), adelante.....

Externa doña Rita Arce que: buenos días don Edwin (Aguilar), bienvenido; vean aquí dentro, primero voy a decirles lo que les mencioné antes de las 2 imprecisiones que mencionó doña Rocío (Céspedes), y es que ella dice que no había habido de parte de la Municipalidad (de Cartago) ninguna posición ni positiva ni negativa, aquí necesito la ayuda de don Edwin (Aguilar) para que me ayude a aclarar eso, sí tenemos una negativa y fue que a ellos se les enviaron después de que el proyecto no se podía hacer (...), perdón dentro de balance se les mandaron dos adendas a ellos diciéndoles que en vista de que ya nosotros no lo podíamos hacer dentro de balance, entonces se les enviaron dos (...) era inclusive don Edwin (Aguilar) creo que era como de cuatro puntos y ellos nos devolvieron y dijeron que no aceptaban dos de ellas, ¿don Edwin (Aguilar) estoy en lo correcto? tal vez un sí o un no por favor.....

Señala don Edwin Aguilar que: sí señora es correcto.....

Continúa doña Rita Arce: ok muchas gracias, entonces sí tuvimos una negativa de parte de ellos en ambas (...) no dijeron nada y de la segunda adenda mandaron la negativa de que no aceptaban dos de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 27


ellas y donde a ellos se les explicó y la otra es que doña Rocío (Céspedes) en su exposición dijo que ellos no aceptaban la venta de la planta de tratamiento, en realidad aquí no se trata de venta de nada porque no hay planta de tratamiento, tal vez ahí fue algo de mero lenguaje, sin embargo, yo sí quisiera saber este punto b) que vamos a aprobar en qué consiste porque no me queda claro, o sea, se les está dando un terreno de donde vamos a ubicar nosotros la planta de tratamiento por la misma cantidad de metros cuadrados que ellos tienen en el parque en la Lima, sin embargo no tengo claro cuál es esa área que les estaríamos dando nosotros porque el terreno es de 29.000 y aquí no podemos hablar sólo de números, tenemos que hacer la ubicación exacta de cuáles son esos 7.000 m verdad porque me parece que no lo podemos hablar como tan en el aire, tal vez muy rápidamente para no consumirme más tiempo porque tengo otras observaciones, ¿cuál sería esa área que usted visualizó?.....

Hace ver don Edwin Aguilar que: muy cortito, hay un terreno en la Lima que tiene un valor de mercado, hay un avalúo que lo respalda que es de ellos, nosotros tenemos un terreno en Agua Caliente que es el de sitio de planta que tiene un costo por metro cuadrado de acuerdo a nuestro avalúo actualizado, entonces de acuerdo al valor que tiene el terreno de ellos en la Lima vemos cuántos metros cuadrados les alcanza para comprar dentro del nuestro, con varias restricciones, N° 1 que aparte de eso tienen que pagar toda la inversión que hemos hecho nosotros, todos los gastos que tenemos cercanos a ¢50 millones, tienen que pagar la servidumbre que se necesita para sacar el desfogue de las aguas hacia el río y tienen que respetar necesariamente los 2.300 metros, 1.800 m del canal de Barro Morado que ese no está a la venta de ninguna manera; y la siguiente es que firmemos el finiquito del contrato sin, la terminación del finiquito sin problemas judiciales.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón.....

Continúa don Edwin Aguilar: entonces eso lo que les da es cierta cantidad de terreno que vamos a definir bajo esas restricciones de acuerdo a las necesidades de la planta.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón don Edwin (Aguilar) es que se le ha vencido el tiempo a la directora Arce.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 27

Señala doña Rosario Espinoza que: por el orden don Lizandro (Brenes), yo le doy 2 minutos míos.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, adelante doña Rita (Arce).....

Comenta doña Rita Arce que: muchas gracias doña Rosario (Espinoza); don Edwin (Aguilar) cuando yo vi el escenario 2 no vi todo eso que usted menciona ¿o sí está todo eso?.....

Hace ver don Edwin Aguilar que: sí señora, justamente la nota es específicamente para definir esas condiciones a la Municipalidad (de Cartago) y el escenario lo que refleja es la aplicación de esas condiciones.....

Consulta doña Rita Arce que: ok, don Edwin (Aguilar) es que viera que, usted me dirige, es que yo tengo 2 oficios: 1. el plan de acción de la planta, tengo el 1; me podría decir más bien ¿en cuál está, en qué documento está ese?.....

Responde don Edwin Aguilar que: sí señora en el 961 de la Gerencia.....

Comenta doña Rita Arce que: ok entonces me reservo el tiempo para darle una chequeada porque aquí lo tengo, lo que quiero en realidad compañeros es que realmente esto que acaba de mencionar don Edwin (Aguilar) esté tácitamente en el escenario 2, porque si no está en el escenario 2 debemos de incluirlo, porque inclusive don Edwin (Aguilar) ¿usted tiene el plano cuál sería el área a darles a ellos por los 7.000 y resto de metros?.....

Señala don Edwin Aguilar que: esa está a definir respetando el área de la ubicación del canal de Barro Morado.....


Consulta doña Rita Arce que: ¿pero entonces (...) dándoles todo el terreno de Agua Caliente?.....

Responde don Edwin Aguilar que: no señora.....

Continúa doña Rita Arce consultando que: ¿son los 7.000 y resto?.....

Responde don Edwin Aguilar que: correcto, 7.000 en 32. 200.....

Consulta doña Rita Arce que: ¿y por qué no lo tenemos localizado cuál es esa área, don Edwin (Aguilar)?, es que sabe que es que me preocupa, no importa que ellos no lo tengan definido pero me parece que nosotros sí deberíamos tener definido cuál es esa área, doña Rosario (Espinoza) sabe la

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 16 de 27

importancia que tiene (...) cual es el terreno que les vamos a dar a cambio porque sino no sabríamos nosotros, por qué nosotros podemos estar aquí aprobando 7.000 metros y resto pero no sabemos exactamente cuáles son esos 7.000 metros.....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón doña Rita (Arce) ya 5 minutos 30 (segundos), pero tal vez don Edwin (Aguilar) en 15 segundos le contesta eso.....

Señala don Edwin Aguilar que: sí señora, se necesita tener claridad en cosa y precio para poder definir en dónde, teniendo claro que ya está construido uno de los pozos dentro del terreno, entonces es alrededor de ese pozo, que, si se diera este caso verdad si hubiera entendimiento, es alrededor de ese pozo que se desarrollarían los 7000 metros.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias.....

Interviene doña Rita Arce para consultar que: ¿tomando en cuenta la zona (...)?).....

Hace ver don Lizandro Brenes que: listo doña Rita (Arce); ¿no sé si hay alguien más en el uso de la palabra?, don Salvador (Padilla) adelante.....

Consulta don Salvador Padilla que: sí muchas gracias; una pregunta, ¿esta propuesta surge de acuerdo a las conversaciones que se han tenido entre administraciones?, esta propuesta de intercambiar los terrenos.....


Responde don Edwin Aguilar que: sí señor, el antecedente está ahí, hubo una reunión el 2 de noviembre y ese 2 de noviembre se le indicó a la Municipalidad (de Cartago) bajo qué condiciones se propondría por parte de JASEC el traslado del proyecto como tal a la Municipalidad (de Cartago) en dónde se definió un costo por metro cuadrado dentro del terreno nuestro y las limitaciones que se tendría en la ubicación en el terreno.....

Consulta don Salvador Padilla que: ¿y ellos aceptaron esta propuesta?).....

Hace ver don Edwin Aguilar que: no, en la última nota de la semana pasada que nos envió la Alcaldía ellos dicen que no aceptan esas condiciones.....

.....




	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 17 de 27

Resalta don Salvador Padilla que: o sea estaríamos aprobando algo que la Municipalidad (de Cartago) no ha aceptado, en pocas palabras, ¿es así?.....

Responde don Edwin Aguilar que: sí señor.....

Comenta don Salvador Padilla que: sí es que yo no entiendo, perdón aquí, yo no entiendo cuál es la insistencia de deshacernos de verdad de este terreno a golpe de tambor desde hace rato, es decir, los presionados aquí no somos nosotros, no es JASEC es la municipalidad de Cartago quién debe resolver, aquí tuvimos autoridades donde señalaron a la Administración, donde señalaron a la Gerencia, donde señalaron a nuestro personal de que era culpable y que además debíamos dinero y bajo eso nos amenazaban para que vendiéramos bajo las condiciones que ellos aceptan, es decir, yo no entiendo cuál es la urgencia de rematar los bienes de JASEC, de venderlos, intercambiarlos, es más como bien le señala doña Rita (Arce) yo no noto la claridad en cuanto a este intercambio de terrenos que hay que hacer, por qué vamos a tomar la decisión, vuelvo a decir, como el tema tarifario que estábamos hablando la vez pasada, ¿cuál es la necesidad de definir un tema tan importante como este en una discusión de 4 minutos?, ¿por qué estamos sacando todo en diciembre así de golpe a de tambor?, cuando el tema tarifario por ejemplo era muy importante, este también es muy importante y ya queremos regalarlo a la Muni, intercambiarlo y sin siquiera tener la información correcta; yo ahorita estoy haciendo el estudio en el registro de la finca de la cual se habla y tampoco me queda claro cuál es el intercambio que se estaría haciendo, yo de verdad que no sé cuál es el interés por pujar y pujar y rogarle a la Municipalidad (de Cartago) que tras de eso no está dispuesta a esto, de verdad que no lo entiendo, yo por mi parte considero una imprudencia deshacernos de bienes públicos sin tener la seguridad del caso, sin tener toda la información y mucho menos sujetos a presiones y amenazas y además al levantamiento de falsos de nuestro personal verdad, pero eso inclusive aunque dijeran que no, aunque se retractaran eso no da motivo suficiente para que nosotros tengamos que deshacernos de esto ¿cuál es la necesidad de deshacernos? bueno, si hay alguien aquí que diga que es de suma urgencia adquirir el terreno para ampliar la de las Cóncavas que es de suma urgencia.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 27

Interviene don Lizandro Brenes que: perdón.....

Continúa don Salvador Padilla comentando que: perdón, con esto termino, que ya es mortal, es de urgencia mortal para la institución verdad y que tenemos que aprobarlo este año y por lo menos que tengamos la información con claridad porque yo no lo veo tampoco claro como doña Rita (Arce) no me parece que quede lo suficientemente claro en este acuerdo y de mi parte yo no lo estaría votando a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, se le dieron unos segundos demás para que terminara su intervención; doña Ana Ruth (Vílchez).....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: sí gracias, yo lo que entiendo es que ya ha habido unas negociaciones y algunas propuestas y en este acuerdo lo que estaríamos haciendo es avalando una de las propuestas en espera de que la Municipalidad (de Cartago) acepte o dé posibilidades de negociación para plantearla concretamente y creo que el interés es de avanzar en las negociaciones, ¿es así o estoy equivocada?.....

Hace ver don Edwin Aguilar que: sí se presentaron varios escenarios como propuesta en atención al oficio de la Alcaldía que pedía propuestas, en eso se está cumpliendo.....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez que: gracias, sí ¿entonces estaríamos tratando de avanzar en las negociaciones sin concretar en este momento ninguna de ellas?.....


Señala don Edwin Aguilar que: no, para concretar se necesita que estén de acuerdo la Alcaldía, Gerencia, Concejo (Municipal) y Junta Directiva.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: gracias.....

Hace ver doña Rita Arce que: don Edwin (Aguilar), nada más así, ¿don Lizandro (Brenes) me permite 30 segundos o menos?.....

Indica don Lizandro Brenes que: perdón, no tiene tiempo, va don Alexander (Mejías) en el uso de la palabra que levantó la mano.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 19 de 27


Consulta don Alexander Mejías que: sí yo quería consultarle a don Juan Antonio (Solano) cómo ve esta propuesta desde el punto de vista legal verdad, que siga el orden de la propuesta como tal, si esto que estaríamos acordando no contrae ninguna obligación contractual, más que una propuesta para luego ser evaluada ante esta Junta también.....

Responde don Juan Antonio Solano que: sí, es que desde hace años JASEC viene haciendo propuestas y Municipalidad (de Cartago) no ha aceptado ninguna, entonces sí es muy importante lo que aquí se ha discutido en el sentido de que aquí no hay ningún acuerdo todavía, o sea esto, lo que se está planteando es más de lo mismo, a ver si a la Municipalidad (de Cartago) se le ocurre o tiene la voluntad de tomar una decisión, aquí lo que se ha demostrado por años es la proactividad que JASEC ha tenido y es muy importante que lo que se acuerde en este momento no es una cuestión definitiva más bien lo que yo veo es reiterar lo que JASEC ya ha dicho y va a tener que darse un acuerdo formal y escrito con las autoridades municipales sobre estas propuestas que JASEC ha estado haciendo y ante todo fundamentar el finiquito, o sea JASEC no puede ejecutar absolutamente nada si no se resuelven los documentos contractuales entonces yo siento que es más de lo mismo, es darle a ver si acaso la Municipalidad (de Cartago) toma una decisión, aquí no estamos acordando nada, es continuar con el proceso de conversaciones, conforme a lo que se está planteando así es como yo lo veo.....

Externa don Alexander Mejías que: ok perfecto, ¿me escuchan bien? es que como que se retrasó un poquitito la conversación, no sé si fue la mía o la de don Juan Antonio (Solano), pero nada más quería saber si me escuchan bien.....

Señala don Edwin Aguilar que: se le escucha bien sí señor.....

Consulta don Alexander Mejías que: ok si como que la imagen quedó congelada de alguna parte; ok y la otra consulta es ¿dentro de esa propuesta también iría todas esas condiciones que mencionó don Edwin (Aguilar)? verdad que quedáramos excluidos de toda responsabilidad, porque es que lo que siento es como que se está arrastrando, o sea como que se quiere levantar nuevamente la responsabilidad

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 27

hacia JASEC entonces ¿dentro de esa propuesta iría como tácitamente todos esos puntos bien enumerados para que ya quede claro que no tenemos ninguna responsabilidad?.....

Responde don Edwin Aguilar que: sí señor, la propuesta se hace de acuerdo a las condiciones indicadas en el oficio N° 961 y una de las condiciones es realizar el finiquito sin responsabilidades judiciales que puedan ser requeridas después por la Municipalidad (de Cartago), correcto.....

Externa don Alexander Mejías que: ok perfecto, de acuerdo muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rosario (Espinoza).....

Consulta doña Rosario Espinoza que: gracias, es que creo que era con lo que le acaba de preguntar don Alexander (Mejías), el tema de en este momento aceptar la propuesta no significa que en caso de que la Municipalidad lo acepte se toma el acuerdo en firme, digamos, sino que nosotros lo tendríamos que valorar otra vez ¿cierto?.....

Responde don Lizandro Brenes que: así es, eso tendría que venir a Junta definitivamente.....

Externa doña Rosario Espinoza que: ok gracias.....

Hace ver don Lizandro Brenes que: pero ya la propuesta de finiquito de contrato y ya el intercambio de terrenos con el protocolo legal que corresponda verdad, una vez que la Municipalidad (de Cartago) lo acepte, si es que lo acepta.....


Comenta doña Rosario Espinoza que: sí porque pueden rechazarlo y empezar otra vez; ok está bien, gracias.....

Consulta don Alexander Mejías que: ¿no sé si me queda tiempo don Lizandro (Brenes)?, es que ocupo unos 15 segundos.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías que: sería importante esa parte de la ubicación, de la localización como ver en el plano cuál es el pedacito que se va, bueno, el pedazote que se va a negociar como para tenerlo bien ubicado visualmente, geográficamente y bueno todas las coordenadas que se requieran, gracias.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 21 de 27

Hace ver don Edwin Aguilar que: aclarar que esa negociación no se va a poder terminar sin definir, sin traer ante ustedes y que conozcan ese croquis de ubicación de la parte que se vaya a segregar, eso es requisito para poder cerrar la negociación. es correcto.....

Externa don Alexander Mejías que: muy bien, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Ana Ruth (Vílchez) levantó la mano, pero no estoy seguro de que tenga tiempo, yo creo que sí, porque no me ha dicho nada la señora Secretaria.....

Señala doña Ana Ruth Vílchez que: creo que tenía un poquitito, es muy rápido, ¿puedo hablar?.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí señora, adelante.....


Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: gracias, yo lo veo como un avance en la negociación considerando que ya estamos restringiendo aspectos para negociar, ya estaríamos y si es importante que esa nota aclaratoria que está planteando el acuerdo sea bastante clara, bastante explícita para ir cerrando opciones de negociación.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias doña Ana Ruth (Vílchez); doña Anelena (Sabater), si nos ayuda con la propuesta de acuerdo, si quiere yo le ayudo a leerla.....

Se presenta en pantalla la propuesta de acuerdo, procede la Presidencia a dar lectura:.....

5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1049-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° GG-GPRO-051-12-2023 suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Gestión de Proyectos; 3. JD-453-2023 suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 4. Carpeta Alcantarillado (Expediente); 5. Oficio N° GG-1050-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 6. Oficio N° GG-GPRO-052-10-2023 suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Gestión de Proyectos.

5.b. Comunicar a la Municipalidad de Cartago que con respecto a las últimas notas recibidas de su parte, a saber; oficio AM-OF-1149-2023 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde de la Municipalidad de Cartago y adjuntos, y considerando la conveniencia de contar con el terreno del patio de interruptores para el proyecto de Ampliación de la Subestación Cóncavas, esta Junta Directiva considera apropiado


	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 22 de 27

y avala el Escenario 2 del oficio N° GG-961-2023 suscrito la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, en el cual se entrega 7.905.2 m2 del terreno de sitio de planta de JASEC a cambio de la finca 3-209360-000 propiedad de la Municipalidad de Cartago.....

5.c. Instruir a la Administración para que remita a la Municipalidad de Cartago un oficio aclaratorio en respuesta al oficio AM-OF-1149-2023 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde de la Municipalidad de Cartago y adjuntos, que rechace de forma contundente las supuestas responsabilidades que se tienen por la falta de construcción de la planta y brinde los argumentos necesarios y suficientes para establecer la buena gestión realizada en la consecución del Contrato Interadministrativo suscrito.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: bueno compañeros yo he (...) el tema con don Edwin (Aguilar) bastante, lo hemos analizado muchas de las respuestas que se han enviado a la Municipalidad de Cartago, colaboramos algunos miembros de la Junta Directiva de desde hace varios años, en esto hemos ido a defender el punto en la Municipalidad (de Cartago), sin embargo, yo hoy tengo que votar esto en contra debido a que estamos aprobando aquí, primero dice "alternativa 2" en el documento no vi ninguna alternativa 2, vi un escenario 2, escenario 1 y escenario 3 y no hay ninguna alternativa, entonces eso por un lado, ya si se supone que esta alternativa 2 es el escenario 2, entonces debo indicarles que ya la Municipalidad (de Cartago) lo rechazó, mandó una nota contundente rechazando todos nuestros escenarios entonces si nosotros queríamos hacer una contrapropuesta pues debimos haber buscado (...) ya la Municipalidad (de Cartago) rechazó, o sea no entiendo la lógica de enviarles una que ya ellos rechazaron y luego porque no tenemos claro cuál es el terreno que vamos a (...) entonces al no haber la claridad y como les dije, yo sé que doña Rosario (Espinoza) lo tiene bien claro así como también don Alexander (Mejías) lo ha manifestado, no tenemos la claridad de cuál es el terreno, yo no puedo ser, digámoslo así, no voy a decir la palabra que tengo en mente, sin embargo, simplemente voy a decirles que no estoy de acuerdo con esto porque no tenemos claridad en nada, un escenario 2 que ya la Municipalidad (de Cartago)

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 23 de 27


rechazó, un terreno que no sabemos exactamente cuál es, en el aire nosotros no podemos tomar decisiones y como ciudadana cartaginesa, como miembro de esta Junta Directiva estoy deseosa de esa planta de tratamiento, como ambientalista también, sin embargo, sí debemos nosotros ser muy responsables, muy coherentes porque así como estamos en este momento tomando este acuerdo está todavía muy en crudo y nosotros aquí estamos apegándonos a este escenario que ya fue rechazado, no veo la lógica por lo tanto mi voto es, con todo el dolor del alma porque quisiera ver una planta de tratamiento ya funcionando en Cartago, lamentablemente en contra.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor; en el entendido que es una propuesta, vamos a ver cómo reacciona la Municipalidad (de Cartago) y también como dice doña Rita (Arce) que si ellos están en contra por lo menos para que sirva como un punto de partida para continuar la negociación y que por lo menos la conversación no se estanque más tiempo y podamos terminarla cuanto antes, por eso lo voto a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor; y también secundo las palabras de doña Rosario (Espinoza) indicando que es una propuesta y que la intención es que se manejen más opciones y todavía con la claridad que se libere de la responsabilidad a JASEC en el entendido que hemos hecho lo suficiente para, se han hecho varias propuestas y varios escenarios para que esto camine entonces por eso lo voto a favor.....

Vota don Salvador Padilla: yo igualmente que doña Rita (Arce) lo tendré que votar en contra porque no tenemos claridad en cuanto a los terrenos a intercambiar, la zonas o un mapa referencial o demás, no sabemos cómo está ubicado lo que se quiere, bueno tampoco hay un informe técnico que respalde lo que pueda ser una eventual necesidad de ese terreno, del terreno que se pretende adquirir de la Municipalidad (de Cartago) y también porque en este tema no se ha tomado el parecer de un actor que nosotros habíamos involucrado, y esto porque me comuniqué con el Presidente del Concejo Municipal y él dice que no está al tanto de absolutamente nada de ninguno de los escenarios y me parece que eso es como pasarle por encima también al Concejo Municipal como en parte también podríamos hablar de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 24 de 27

lo que ha sucedido aquí, de que ha habido negociaciones entre las administraciones y a nosotros no se nos ha comunicado nada y ahora resulta que la opción ganadora, que ya es perdedora porque la Municipalidad (de Cartago) en un inicio no la aceptó, la parte administrativa y con eso no sé si es el señor Alcalde o los abogados y demás ya dijeron que no verdad entonces a raíz de la forma en como nosotros hemos manejado las negociaciones para un tema tan importante y hablando de que son bienes públicos y estamos hablando de sumas cuantiosas, yo no puedo tomar una decisión sin tener la información correcta y sin respetar a los actores involucrados como el Concejo Municipal de Cartago y a la Comisión de Gobierno y Administración a quien también se le asignó ver este tema, yo creo que aquí ha habido buena voluntad tanto de, bueno sobre todo de la Junta Directiva, también del señor Alcalde que yo creo que muchas veces no es ni siquiera él sino las personas que le ayudan a esto y creo que queda mucho por definir para poder llegar a avanzar en esto, con esto no estamos avanzando, estamos igualmente estancados y diay la presión no es nuestra porque la obligación de resolver esto no es resorte de JASEC sino de la Municipalidad (de Cartago), en razón de eso lo voto en contra.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor; y secundo las palabras de doña Rosario (Espinoza) y don Alexander (Mejías).....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor; considerando que abre una posibilidad para ir concretando alguna negociación y tiene para mí el valor agregado de la firma del finiquito del contrato que nos liberaría de una expectativa que no nos favorece para nada.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo.....

Vota doña Rita Arce: en contra.....


Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota doña Rosario Espinoza: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota don Salvador Padilla: en contra; y diciendo que me sigue sin parecer la forma en cómo se negoció esto entre administraciones, creo que ha habido una falta de comunicación de ambas partes, de todas



	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 25 de 27

partes y también de una falta de comunicación tanto a la Junta Directiva como a la Comisión de Gobierno Administración del Concejo Municipal que no se le ha respetado ni al Concejo Municipal mismo, muchas gracias.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....


Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, aprobado con cinco votos y en firme con cinco votos también y el voto en contra de don Salvador Padilla Villanueva y doña Rita Arce Láscarez, la propuesta de acuerdo, muchísimas gracias a don Edwin (Aguilar), muchas gracias a doña Rocío (Céspedes).....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa y en firme con siete votos presentes, cinco votos a favor y el voto en contra de la directora Arce Láscarez y el director Padilla Villanueva.....**

**5.a. Dar por recibidos los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-1049-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 2. Oficio N° GG-GPRO-051-12-2023 suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Gestión de Proyectos; 3. JD-453-2023 suscrito por la Licda. Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva; 4. Carpeta Alcantarillado (Expediente); 5. Oficio N° GG-1050-2023 suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, 6. Oficio N° GG-GPRO-052-10-2023 suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Jefe Departamento Gestión de Proyectos.....**

**5.b. Comunicar a la Municipalidad de Cartago que con respecto a las últimas notas recibidas de su parte, a saber; oficio AM-OF-1149-2023 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde de la Municipalidad de Cartago y adjuntos, y considerando la conveniencia de contar con el terreno del patio de interruptores para el proyecto de Ampliación de la Subestación Cónccavas, esta Junta Directiva considera apropiado y avala el Escenario 2 del oficio N° GG-961-2023 suscrito la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, en el cual se entrega 7.905.2 m2 del terreno de sitio de planta de JASEC a cambio de la finca 3-209360-000 propiedad de la Municipalidad de Cartago.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**5.c. Instruir a la Administración para que remita a la Municipalidad de Cartago un oficio aclaratorio en respuesta al oficio AM-OF-1149-2023 suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde de la Municipalidad de Cartago y adjuntos, que rechace de forma contundente las supuestas responsabilidades que se tienen por la falta de construcción de la planta y brinde los argumentos necesarios y suficientes para establecer la buena gestión realizada en la consecución del Contrato Interadministrativo suscrito.....**

Comenta don Lizandro Brenes que: queda un minuto de sesión, me parece que no había correspondencia para esta sesión ¿doña Georgina (Castillo)?, no, me dijeron con la cabeza que no y entonces bueno Asuntos Varios quedarán también para las siguientes sesiones, probablemente estaríamos convocando a alguna sesión extraordinaria para ver algunos temas de la Contraloría (General de la República) que tienen plazo y que nos llegaron la semana pasada, que todavía no se ha materializado de parte de informes entonces eso lo valoraríamos ahorita durante la mañana con la Administración.....

Se despide don Edwin Aguilar: me retiro, buen día a todos, hasta luego.....

Indica don Lizandro Brenes que: hasta luego; nada más quería decir eso, son las 7:00 am, vencido el tiempo de la sesión se levanta.....

<b>CAPÍTULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>
--------------------	--	-----------------------


**ARTÍCULO 6.- CORRESPONDENCIA.**

Para esta sesión no se presentó correspondencia.....

**ARTÍCULO 7.- ASUNTOS VARIOS.**

No se presentaron Asuntos Varios debido a la finalización del tiempo programado para la sesión.....

.....  
.....  
.....  
.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2022	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 27

**AL SER LAS SIETE HORAS SE LEVANTA LA SESIÓN.**

**LIZANDRO BRENES CASTILLO**  
**PRESIDENTE**

**RITA ARCE LÁSCAREZ**  
**VOTO DISIDENTE Art. 5.**

**SALVADOR PADILLA VILLANUEVA**  
**VOTO DISIDENTE Art. 5.**

**AUDITORA INTERNA**

**La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno N° 8292 artículo N° 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 096-2023 que incluye 27 folios.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....